

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42479 ZARAGOZA

Edicto

D.^a M.^a Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2, por la presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000411/2013 y NIG n.º 50297 47 1 2013 00000907 se ha dictado en fecha 14 de octubre de 2013, Auto de Declaración del Concurso del deudor Comercial Mecnográfica Asistencia Técnica de Oficinas, con domicilio en Urbanización Torres de San Lamberto, Calle A, 16, hoy Silveria Fañanas, número 3-57, CIF B 50317828.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que quedan intervenidas.

Se ha designado como administrador concursal a Pedro José Aguilón Gutiérrez, letrado. Dirección postal: Calle Marina Española, número 10, segundo E, Zaragoza 50006. Dirección electrónica: ac.comeateco@gmail.com. A fin de que los acreedores, a si elección efectúen las comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130061236-1